



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE SINALOA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**EXP. 030/CT-TJA/2023**  
**SOLICITUD: 251159400003123**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día catorce de junio de dos mil veintitrés, constituidos previa convocatoria en las oficinas que ocupan las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, ubicadas en boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena No. 1980 norte, Desarrollo Urbano Tres Ríos, primera y segunda planta de la torre C, del Corporativo 120 de esta ciudad, las integrantes del Comité de Transparencia del citado Tribunal, Mtra. Edna Liyian Aguilar Olguín, Magistrada de la Sala Regional Zona Centro, Mtra. Sara Singh Urías, Secretaria General de Acuerdos; Lic. Aymee Viridiana Soltero Acosta, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de Presidenta, Secretaria Técnica y Vocal, respectivamente, para celebrar formal sesión con la finalidad de analizar la solicitud realizada por la Unidad de Apoyo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, recibida el trece de junio del año en curso.

## ANTECEDENTES Y TRÁMITE

I. La solicitud de referencia fue presentada el día 31 de mayo del 2023 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con el número de folio **251159400003123**, en la cual se solicita lo siguiente:

*"Junto con saludar y agradeciendo de antemano las positivas respuestas realizadas en solicitudes pasadas, escribo la presente solicitud para pedir información vehicular acerca de las placas vehiculares dadas de alta y dadas de baja por distintos motivos, durante el año 2021 hasta 31 de mayo del 2023*

*Los atributos que se solicitan son:*

- Placa
- NIV del vehículo
- Fecha de operación
- Centro de Servicio Fiscal donde fue realizada la operación (y/o región, y/o municipio)
- Marca
- Modelo
- Año vehículo

*así mismo solicito información vehicular sobre los vehículos que han sido parte del proceso de chatarrización durante el periodo del año 2021 hasta 31 de mayo del 2023*

*Los datos solicitados son el:*

- NIV del vehículo
- Placa en el momento del proceso



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE SINALOA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**EXP. 030/CT-TJA/2023**  
**SOLICITUD: 251159400003123**

-corralón

-delegación

-fecha de chatarrización

*El motivo de esta solicitud es para fines meramente estadísticos, asociados al mercado vehicular. La información es solicitada en formato Excel. Muchas gracias de antemano por su atención y gestión.*

*¡En caso de tener del 2013 a la fecha les super mega agradecería me pudieran compartir la información! mil gracias por su invaluable apoyo."*

**II.** Atendiendo la petición contenida en el oficio de fecha 13 de junio del presente año, se advierte que se somete a consideración de este Comité de Transparencia, la clasificación de reserva de la información objeto de la solicitud con número de folio **251159400003123**, en apego a lo dispuesto en el artículo 66, fracción II, en relación con el 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

**III.** Recibido el oficio antes citado, este Comité de Transparencia lo integró al expediente en el que se actúa, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución.

## CONSIDERANDOS

**I.-** Este **COMITÉ** es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, con fundamento en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 61, 66 fracción II, 155 fracción II, 141 y 149 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa**.

**II.** Para determinar si la información de la solicitud de reserva de información, mencionada en Antecedentes I, debe o no ser clasificada como reservada, resulta necesario fundamentar y motivar la decisión de este **COMITÉ** o en su caso de ser procedente la elaboración de versiones públicas, lo anterior de conformidad con las disposiciones establecidas en la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa**, así como los **Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas** (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016).

*Comité*



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE SINALOA**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**EXP. 030/CT-TJA/2023  
SOLICITUD: 251159400003123**

**III.** Del contenido del oficio de fecha 13 de junio del año en curso, se advierte que el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, informó al **COMITÉ** en relación los datos de los vehículos oficiales del Tribunal, lo siguiente:

"(...)

*...como respuesta a la referida solicitud, hago de su conocimiento que los datos que solicita no pueden ser entregados tal y como lo requiere en la solicitud de información, ya que se vulneraría la seguridad e integridad del personal jurisdiccional y operativo, lo anterior debido a las actividades propias del Tribunal. En tal virtud, de conformidad al artículo 162 fracción I de la Ley de Transparencia Estatal, solicito al Comité de Transparencia de este Tribunal, que confirme como reservada la información solicitada.*

(...)"

**IV.** Analizados los argumentos emitidos por el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, Lic. Virgen Óscar Medina Chiquete, se considera procedente la clasificación de información reservada, por estar sustentada y motivada, en virtud de que consideró que existen elementos suficientes para realizar la clasificación de información reservada correspondiente a la solicitud de información con número de folio **251159400003123**.

**V.** Que la determinación del Comité de Transparencia se basó en lo argumentado en la solicitud de clasificación de información de reserva, reconociéndose que al proporcionar los datos que se solicitan, vulneraría la seguridad del personal del Tribunal jurisdiccional y operativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

**VI.** Por lo anterior, con fundamento en los artículos 66 fracción II, y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el numeral 49 del Reglamento Interior de este Tribunal, se procede a confirmar por unanimidad de votos la clasificación como **RESERVADA** a la información de los vehículos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, con motivo a la atención de la solicitud de información con número de folio **251159400003123**.



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE SINALOA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

EXP. 030/CT-TJA/2023  
SOLICITUD: 251159400003123

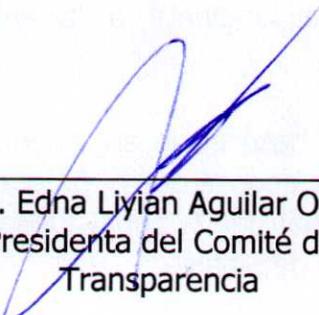
## RESUELVE

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

**I.** Con base en lo anteriormente expuesto, se califica la información requerida como **RESERVADA** por actualizar la información de los vehículos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 162 fracción I de la **Ley de Transparencia del Estado de Sinaloa**.

**II.** Infórmese al Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa de la presente determinación y a la Titular de la Unidad de Transparencia para que notifique al solicitante a través de los medios conducentes y así dar cumplimiento a lo establecido en la presente resolución.

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron en la misma fecha en que se dio inicio la presente reunión, las integrantes del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

  
Mtra. Edna Liyian Aguilar Olguin  
Presidenta del Comité de  
Transparencia

  
Mtra. Sara Singh Urias  
Secretaria Técnica del Comité de  
Transparencia

  
Lic. Aymee Viridiana Soltero Acosta  
Vocal del Comité de Transparencia



COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE SINALOA